



BUIN,

12 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2447 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y Modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Con fecha 11 de julio de 2024 en **Memorándum N° 1505** la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la feria de las pulgas organizada por la junta de vecinos Los Viñedos II, el día 16 de julio de 2024, en cancha de Los Viñedos II, Maipo.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de la **Feria de las Pulgas** organizada por la Junta de Vecinos Los Viñedos II, el día martes 16 de julio de 2024, desde las 11:00 a las 17:00 horas en cancha de Los Viñedos II, Maipo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU(S). 
DISTRIBUCIÓN:
- DIDEKO
- D.A.F.
- Seguridad Pública
- Inspecciones Ferias
Archivo SECMU

840402



Ilustre Municipalidad
de Buin

J. Fernandez Figueroa



MEMO: 1505 /2024

ANT.: Providencia N°9758.

MAT: Decretar feria de las pulgas en la cancha de Los Viñedos II el día martes 16 de julio del 2024.

BUIN, 11 JUL 2024

DE: JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Mediante el presente, solicito a usted decretar feria de las pulgas organizada por la junta de vecinos Los Viñedos II. Esta actividad se realizará el día martes 16 de julio del 2024, de 11.00 a 17.00 horas en la cancha de Los Viñedos II, Maipo.

Sin otra solicitud, se despide atentamente.

JFF/vrm

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



V.M.

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO DIDEKO
- ARCHIVO OFICINA DE LA MUJER

